DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11249
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4843124

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucía Chaves Agudelo			**SOLICITANTE** Alcaldía Local
CAT	10	**MOVIL**	11	
FECHA	Noviembre 22 de 2017	**HORA**	4:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 4 Este No. 9 A - 24	**ÁREA DIRECTA**			50 m²				
SECTOR CATASTRAL	Egipto	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5				
UPZ	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	17 – Localidad.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0144PLWW	**OFICIO REMISORIO**			CR-29036.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Categoría de daño moderados.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa y por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio está catalogado en Amenaza media por Movimientos en Masa y no presenta cobertura de Amenaza por Inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24 en el Sector Catastral Egipto en la Localidad de Candelaria (Imagen tomada de SIG Predial).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al evento de emergencia SIRE 4843124, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, efectuó visita técnica el día 22 de Noviembre de 2017 al predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24 en el Sector Catastral Egipto en la Localidad de Candelaria, donde se presentó un incendio ese mismo día en horas de la mañana. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada. (Ver Fotografía 1).

En el predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, se ubica una vivienda de tres (3) niveles en altura, construido en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en teja de asbesto y teja plástica cemento sobre soportería en madera. Por causas desconocidas y que se escapan del alcance del presente informe, se presentó un incendio al interior del tercer nivel de la vivienda, donde se encuentra una de las habitaciones y el patio de ropas. Se generaron daños estructurales de carácter moderado: colapso parcial de la cubierta (aproximadamente en un 80%) pérdida de pañete de muros perimetrales en la zona posterior (Ver Fotografías 2 y 3), así como la pérdida de casi la totalidad de los enseres.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Realizando la inspección cualitativa al interior de los predios contiguos en compañía de los responsables de los mismos, Carrera 4 Este No. 9 A – 18 y Carrera 4 Este No. 9 A – 28, no se identifican en el momento de la visita afectaciones en elementos estructurales y no estructurales causadas por el incendio.

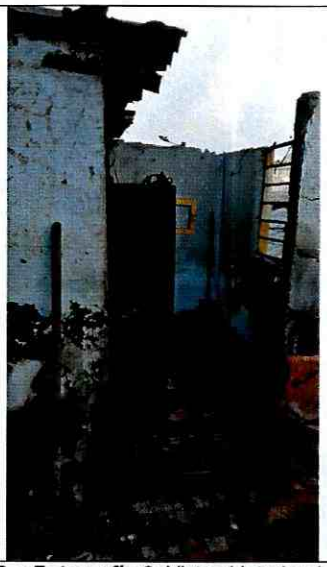
En el momento de la visita, personal de la Secretaría de Integración Social, ya había hecho la presencia en el punto, para brindar las ayudas humanitarias necesarias.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24 y predios contiguos en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 2 y Fotografía 3. Vista al interior del tercer nivel de la vivienda del predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24 y predios contiguos en el Sector Castastral Egipto de la Localidad de Candelaria, se observa colapso parcial de la cubierta, y pérdida de pañete en muros.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no retirar de manera controlada los elementos de la cubierta y muros afectados en el predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24 en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, y ante cargas normales de servicio, se podrían presentar colapsos parciales adicionales de la cubierta.

- En caso de no implementarse obras de reforzamiento y reparación y/o reconstrucción de los elementos estructurales y no estructurales afectados por la conflagración por parte de los responsables del predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24 en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus habitantes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24 y predios colindantes en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria.

- Recomendación de restricción parcial de uso del tercer nivel de la vivienda temporal y preventiva de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, mediante el Acta No. 0877 del 22 de Noviembre de 2017.

- A través de la Red Distrital de Emergencias, se solicitó la presencia de personal de la Empresa de Energía CODENSA, para que evalúen los daños de las redes en el sector de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria.

- A través de la Red Distrital de Emergencias, se solicitó la presencia de personal de la Empresa de Gas Natural Fenosa, para que evalúen los daños de las redes en el sector de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria.

- A través de la Red Distrital de Emergencias, se solicitó la presencia de personal de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, para que evalúen los daños de las redes en el sector de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la habitabilidad del tercer nivel del predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 4 Este No. 9 A – 18 y Carrera 4 Este No. 9 A – 28 en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales (habituales) de servicio por causa de los daños generados por el incendio que se presentó en el predio colindante de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, acoger la recomendación de restricción temporal de uso del tercer nivel de la misma hasta tanto se garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad.

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones ubicadas en el predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, realizar el retiro controlado de los elementos afectados e implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Energía CODENSA, realizar una valoración de los daños presentados en el predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, con el propósito de tomar las acciones necesarias de intervención y/o prevención.

- A la Empresa Gas Natural Fenosa, realizar una valoración de los daños presentados en el predio de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, con el propósito de tomar las acciones necesarias de intervención y/o prevención.

- A la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, desde su competencia, adelantar las acciones tendientes a verificar el estado de las redes existentes en el sector de la de la Carrera 4 Este No. 9 A – 24, en el Sector Catastral Egipto de la Localidad de Candelaria, con el propósito de garantizar la funcionalidad de las mismas.

- A la Alcaldía local de Candelaria, desde su competencia hacer seguimiento a las recomendaciones consignadas en el presente Diagnostico Técnico.

1.1 Elaboró
Firma: Diana Chaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co